

**COMUNICADO N°002-2022-CCD****PROCESO DE CONTRATO DOCENTE PERIODO 2022 – MODALIDAD  
POR RESULTADOS DE LA PUN**

El Comité de Contratación Docente 2022, en mérito a la “Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones”, aprobada mediante el Decreto Supremo N°015-2020-MINEDU y su modificatoria Decreto Supremo N°001-2022-MINEDU y según lo dispuesto en la Resolución Directoral Regional N°045-2022-DRELM, **comunica a los docentes que se encuentran en el cuadro de mérito de la Prueba Única Nacional (PUN) - UGEL 04 las precisiones para la presentación de expedientes para el desarrollo del proceso de contratación por resultados de la PUN en marco al numeral 7.3 de la norma de contratación, según detalle:**

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

N°	Actividades por cada modalidad y áreas	Inicio	Fin	Responsable
	<b>Contratación por resultados de la PUN</b>	<b>17/01/2022</b>	<b>01/02/2022</b>	<b>UGEL - Comité</b>
1.	Publicación de las vacantes.	17/01/2022	17/01/2022	UGEL - Comité
<b>2.</b>	<b>Presentación de acreditación de requisitos.</b>	<b>18/01/2022</b>	<b>18/01/2022</b>	<b>Postulante</b>
3.	Evaluación de expedientes en caso de empate.	19/01/2022	19/01/2022	UGEL - Comité
4.	Publicación de resultados preliminares.	24/01/2022	24/01/2022	UGEL - Comité
5.	Presentación de reclamos.	25/01/2022	25/01/2022	Postulante
6.	Absolución de reclamos.	26/01/2022	26/01/2022	UGEL - Comité
7.	Publicación de cuadro de méritos final.	27/01/2022	27/01/2022	UGEL - Comité
8.	Adjudicación de las vacantes	28/01/2022	31/01/2022	UGEL - Comité
9.	Emisión de resoluciones de contrato	01/02/2022	01/02/2022	UGEL

**La presentación de expediente se realizará a través del sistema “SICO Plus”**

ENLACE	HORARIO
<p align="center">"SICO plus" - Clic aquí:  <a href="http://200.123.11.115/sico_u04/postulacion_nopresencial">http://200.123.11.115/sico_u04/postulacion_nopresencial</a></p>	<p align="center">Desde de las 00:00 horas hasta las 23:59 hrs</p>

**NOTA:**

- Deberán presentar en el sistema SICO Plus los documentos y anexos solicitados en un **ÚNICO ARCHIVO PDF, todas las hojas escaneadas deben estar foliadas o enumeradas**, iniciando su foliación desde el número uno (01) con el FUT.
- Los anexos y/o declaraciones juradas deben estar **debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha. Descarga aquí:** [http://200.123.11.115/sico\\_u04/descargas/FUT\\_Y\\_ANEXOS\\_CONTRATACION\\_PUN.pdf](http://200.123.11.115/sico_u04/descargas/FUT_Y_ANEXOS_CONTRATACION_PUN.pdf)
- Antes de cargar sus documentos en el sistema Sico Plus deberán verificar que su archivo cuente con todos los documentos solicitados para su postulación y estén legibles, caso contrario será observado.
- Ante cualquier consulta de la presentación de documentos o inconveniente cuando se registren en el sistema SICO Plus, podrán realizarlo a través del siguiente correo: [consultas.contratodocente2022@ugel04.gob.pe](mailto:consultas.contratodocente2022@ugel04.gob.pe), considerando como asunto: CONSULTA – NOMBRE COMPLETO.
- Los docentes deberán acreditar los requisitos generales y específicos señalados en el numeral 6.4 del Decreto Supremo N°015-2021-MINEDU, referente a los requisitos de formación académica señalados para la modalidad educativa (EBE, EBR, EBA); así como, el nivel/ciclo y/o área/especialidad se acredita conforme a la norma que convocó a la PUN.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección  
Regional de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 04

- Una vez presentado sus documentos en el sistema Sico Plus, le llegará a su correo electrónico la confirmación de su postulación.
- El postulante deberá presentar su expediente por el medio indicado en la presente convocatoria en el día y horario establecido, por lo cual deberá prever con antelación su envío para evitar algún inconveniente. Los expedientes que se envíen por otros medios distintos al indicado no serán admitidos para el proceso.

### ORDEN DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. FUT señalando: “**Solicito Contrato Docente en la Modalidad ..... – Nivel ..... – Especialidad .....**”. (según el grupo de inscripción en el cuadro de mérito de la PUN)
2. DNI, Carnet de Identidad o Extranjería, según corresponda.
3. Título de profesor o licenciado en educación que corresponda a la modalidad, nivel/ciclo y especialidad, debidamente registrados en la DRE o SUNEDU, según corresponda (escaneado ambos lados) – (VERIFICAR EL ANEXO III de la R.V.M. N°033-2019-MINEDU “Grupo de inscripción y requisito de formación académica”)
4. Documentos de sustento experiencia laboral, capacitaciones u otros requisitos que se requieran acreditar para la modalidad, nivel o especialidad donde postula.
5. Anexo 05 (Declaración Jurada para el Proceso de Contratación).
6. Anexo 06 (Declaración Jurada de registro, (REDECI), (RNSSC) y delito doloso).
7. Anexo 07 (Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo).
8. Anexo 08 (Declaración Jurada de Doble Percepción en el estado). Deberán marcar (X) de manera obligatoria SI o NO
9. Anexo 09 (Declaración Jurada de elección del sistema de pensiones).
10. Anexo de Autorización de Notificación.

**Todos los anexos deben estar debidamente llenados, marcados (x), con su huella digital, firma y fecha**

### TENER EN CUENTA:

- Los y las postulantes deben cumplir con los requisitos de formación académica para la modalidad educativa, nivel o ciclo y área curricular/especialidad o campo de conocimiento de la vacante de acuerdo a la modalidad de contratación a la que postula, **lo que se acredita con la presentación de la documentación respectiva, y donde se requiera acreditar la experiencia laboral u otros requisitos, se debe presentar los documentos de sustento. (numeral 6.4 de la NT)**
- **Si existe empate en el cuadro de méritos establecido por la PUN, el comité verifica y evalúa el expediente de los postulantes empatados**, conforme a lo establecido en el numeral 7.4.4, para determinar el orden de mérito. El comité debe considerar lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la presente norma. (numeral 7.3.3 de la NT)
- Las o los postulantes, **que no lograron presentar su expediente dentro de la fecha establecida en el cronograma, podrán estar en espera hasta que el comité agote los cuadros de mérito final, y programe la siguiente modalidad de contrato. (7.3.10 de la NT)**
- El o la postulante que figura en el cuadro de méritos establecido por la PUN **que no cumpla con los requisitos mínimos de formación académica o no presenta la documentación señalada en el numeral 6.4 de la presente norma, según corresponda, se considera retirado del cuadro de méritos** por todo el periodo lectivo, debiendo el comité dejar constancia de ello, pudiendo presentarse a otra modalidad de contratación. (numeral 7.2.3 de la NT)
- Las plazas vacantes de la modalidad de EBA y EBR Secundaria que cuentan con especialidades combinadas o plazas por perfil, serán adjudicadas a los docentes que acrediten el título pedagógico y la documentación pertinente que sustenten las otras especialidades requeridas de las horas complementarias (capacitaciones o experiencia laboral RD), la mayor carga horaria de la especialidad de la plaza vacante indicará la modalidad, nivel y especialidad del cuadro de mérito de la PUN a cuál pertenece la plaza.



- Sobre el proceso de adjudicación se realizará de manera virtual a través del aplicativo Microsoft Teams y se crearán grupos Whatsapp con los docentes según su modalidad, nivel o especialidad para realizar las pruebas técnicas antes de la adjudicación, **el horario y fecha de adjudicación se estará publicando por los medios oficiales de la UGEL.**
- **El postulante es responsable de registrar correctamente su correo electrónico y número de celular actual, ya que serán los medios de contacto para el proceso de adjudicación.**
- (...) Para acceder a una doble percepción él o la postulante debe presentar los horarios de trabajo ante el comité para que pueda adjudicar una vacante docente como función adicional. (...). **(numeral 13.2 de la NT)**

### **IMPEDIMENTOS PARA LA POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN**

- a) Haber sido sancionado administrativamente por falta muy grave bajo cualquier marco normativo, en los últimos cinco años.
- b) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública.
- c) Estar incluido en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- d) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
- e) Haber sido condenado por delito de terrorismo, apología del terrorismo, delito contra la libertad sexual, delitos de corrupción de funcionarios o delitos de tráfico de drogas.
- f) Haber sido condenado por cualquiera de los delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30794.
- g) Estar comprendido en los delitos detallados en el artículo 2 de la Ley N°30901, Ley que implementa un subregistro de condenas y establece la inhabilitación definitiva para desempeñar actividad, profesión, ocupación u oficio que implique el cuidado, vigilancia o atención de niñas, niños o adolescentes.
- h) Tener una medida de separación preventiva de una IE al momento de la postulación o adjudicación.
- i) Cumplir una jornada a tiempo completo en alguna otra institución pública o privada que afecte la jornada laboral de la plaza que adjudica.

Estos impedimentos son acreditados con la presentación del Anexo 5, 6 y 8 de la presente norma, debidamente llenados y firmados.

**Comas, 14 de enero del 2022.**

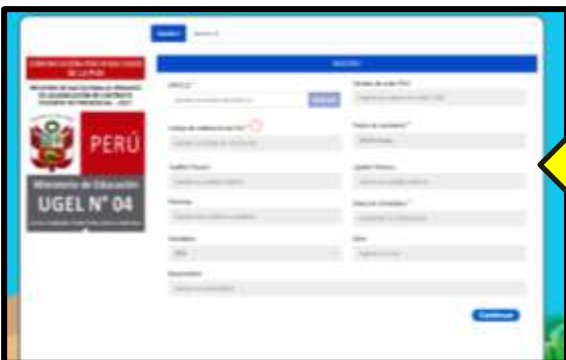
PLATAFORMA DEL SISTEMA SICO PLUS:



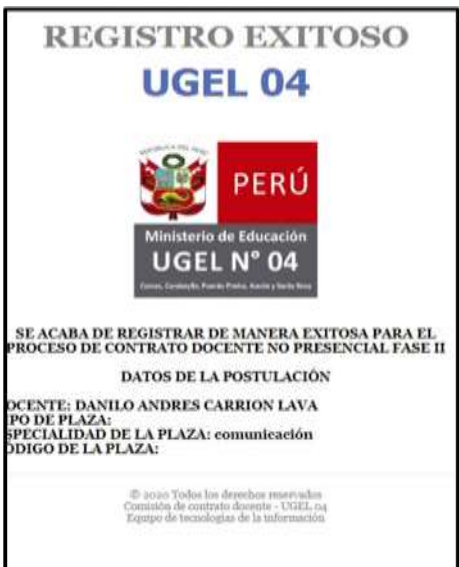
Al ingresar a la plataforma, realizará los siguientes pasos para su inscripción y presentación de documentos:



Para iniciar con su postulación deberá hacer clic en la opción **“Postular Contratación por Resultados de la PUN”**



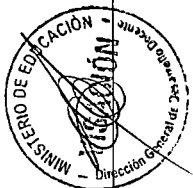
Deberá registrar todos los datos solicitados y cargar su expediente en un único archivo PDF, en la plataforma podrá descargar el instructivo de guía para registro de datos.



Al finalizar su registro y presentación de documento, le llegará a su correo electrónico la confirmación de su postulación y adjunto la **“Ficha de registro de postulación”**.

ANEXO III  
GRUPOS DE INSCRIPCIÓN Y REQUISITOS DE FORMACIÓN

N°	GRUPOS DE INSCRIPCIÓN			REQUISITOS DE FORMACIÓN (*)
	Modalidad	Nivel / Ciclo	Área	Perfil
1	EBR	Inicial	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Inicial y experiencia mínima de tres (3) años lectivos en Educación Inicial.</li> </ul>
2	EBR	Primaria	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Primaria.</li> </ul>
3	EBR	Primaria	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o similar**,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física o similar.</li> </ul>
4	EBR	Primaria	Aula de Innovación Pedagógica <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Computación e Informática o similar**.</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación o similares,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación en Primaria con diplomado de 24 créditos en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, y experiencia docente mínima de 02 años lectivos.</li> </ul>



<sup>1</sup> El presente grupo de inscripción solo se considera para participar en la Determinación de los Cuadros de Merito para la Contratación Docente.

NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2019 Y DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2020-2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

5	EBR	Secundaria	Arte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación artística, o</li> <li>- Educación por el Arte, o</li> <li>- Arte, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación artística, o</li> <li>- Educación por el Arte, o</li> <li>- Arte, o</li> <li>- Similares.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Nota:</b> en ambos casos, sin importar la mención o especialidad de los títulos obtenidos, se puede asumir indistintamente cualquier vacante del área Curricular de Arte y Cultura.</p>
6	EBR	Secundaria	Matemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemática, o</li> <li>- Matemática y física, o</li> <li>- Matemática e informática, o</li> <li>- Similares</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemática, o</li> <li>- Matemática y física, o</li> <li>- Matemática e informática o</li> <li>- Similares</li> </ul> </li> </ul>
7	EBR	Secundaria	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia, o</li> <li>- Geografía, o</li> <li>- Economía, o</li> <li>- Ciencias sociales, o</li> <li>- Ciencias Histórico Sociales, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia, o</li> <li>- Geografía, o</li> <li>- Economía, o</li> <li>- Ciencias sociales, o</li> <li>- Ciencias Histórico Sociales o</li> <li>- Similares</li> </ul> </li> </ul>



033 - 2019 - MINEDU  
 NORMA QUE REGULÁ EL CONCURSO PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2019 Y  
 DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2020-2021 EN INSTITUCIONES  
 EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

8	EBR	Secundaria	Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filosofía, o</li> <li>- Psicología, o</li> <li>- Educación Cívica, o</li> <li>- Formación Ciudadana o</li> <li>- Educación Familiar, o</li> <li>- Orientación y Bienestar del Educando, o</li> <li>- Persona, Familia y Relaciones Humanas, o</li> <li>- Similares, o</li> </ul> </li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Filosofía, o</li> <li>- Psicología, o</li> <li>- Educación Cívica, o</li> <li>- Formación Ciudadana o</li> <li>- Educación Familiar, o</li> <li>- Orientación y Bienestar del Educando, o</li> <li>- Persona, Familia y Relaciones Humanas, o</li> <li>- Similares</li> </ul> </li> </ul>
9	EBR	Secundaria	Ciencia y Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias Naturales, o</li> <li>- Biología, o</li> <li>- Física, o</li> <li>- Química, o</li> <li>- Ciencias, o</li> <li>- Ciencia, Tecnología y Ambiente, o</li> <li>- Ciencia y Tecnología, o</li> <li>- Similares, o</li> </ul> </li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias Naturales, o</li> <li>- Biología, o</li> <li>- Física, o</li> <li>- Química, o</li> <li>- Ciencias, o</li> <li>- Ciencia, Tecnología y Ambiente, o</li> <li>- Ciencia y Tecnología, o</li> <li>- Similares</li> </ul> </li> </ul>



NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2019 Y DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2020-2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

10	EBR	Secundaria	Educación Física	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con especialidad en Educación Física o similar**, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Física o similar**.</li> </ul>
11	EBR	Secundaria	Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lengua y Literatura, o</li> <li>- Comunicación, o</li> <li>- Lingüística y Literatura, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Secundaria en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lengua y Literatura, o</li> <li>- Comunicación, o</li> <li>- Lingüística y Literatura, o</li> <li>- Similares</li> </ul> </li> </ul>
12	EBR	Secundaria	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Religiosa; o</li> <li>- Religión; o</li> <li>- Ciencias Religiosas; o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y, además, acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> en ambos casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.</p>
13	EBR	Secundaria	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con mención en la especialidad a la que postula, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación para el Trabajo; o</li> <li>- Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula,</li> </ul> </li> <li>o</li> </ul>



**033 - 2019 - MINEDU**  
**NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2019 Y DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2020-2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA**

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en la especialidad a la que postula, o en Educación o Educación Secundaria con mención en la especialidad a la que postula,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: <ul style="list-style-type: none"> <li>-Educación para el Trabajo; o</li> <li>-Educación para el Trabajo con mención en la especialidad a la que postula.</li> </ul> </li> </ul>
14	EBR	Secundaria	Aula de Innovación Pedagógica <sup>1</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación en Computación e Informática o similar,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de Computación e Informática, o similar,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación y Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación con mención en Computación e Informática, o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, o similares,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con diplomado de 24 créditos en Computación e Informática o en Tecnologías de la Información y la Comunicación aplicadas a la Educación, con experiencia docente mínima de 02 años lectivos en la especialidad.</li> </ul>
15	EBR	Secundaria	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés, o</li> <li>- Educación en inglés como lengua extranjera, o</li> <li>- Idiomas, especialidad: inglés, o</li> <li>- Lengua Extranjera, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés, o</li> </ul> </li> </ul>



<sup>1</sup> El presente grupo de inscripción solo se considera para participar en la Determinación de los Cuadros de Merito para la Contratación Docente.

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación en inglés como lengua extranjera, o</li> <li>- Idiomas, especialidad: inglés, o</li> <li>- Lengua extranjera, o</li> <li>- Similares</li> </ul> <p><b>Nota:</b> en ambos casos, en las menciones en Lengua extranjera o similares se debe acreditar el inglés como parte de la formación.</p>
16	EBA	Inicial e Intermedio	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa o en Educación Básica Alternativa con mención en Alfabetización y ciclo inicial, o</li> <li>• Título de profesor o licenciado en Educación Primaria con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Primaria y, además, contar con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo inicial/intermedio del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.</li> </ul> </li> </ul>
17	EBA	Avanzado	Comunicación Integral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Lengua y Literatura, o</li> <li>- Comunicación, o</li> <li>- Lingüística y Literatura, o</li> <li>- Similares,</li> </ul>             y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o           </li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria; y, además, contar con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos de Formadores de docentes</li> </ul> </li> </ul>



				<p>en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.</li> </ul>
18	EBA	Avanzado	Idioma Extranjero - Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA y experiencia mínima de dos (02) años lectivos en EBA, ciclo avanzado y en la especialidad de Inglés o Lengua Extranjera,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inglés, o</li> <li>- Educación en inglés como lengua extranjera, o</li> <li>- Idiomas, especialidad: inglés, o</li> <li>- Lengua Extranjera, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> </ul> <p>y, además, contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> Para el caso de Lengua Extranjera o similares se deberá acreditar el idioma inglés en la formación inicial.</p>
19	EBA	Avanzado	Matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemática, o</li> <li>- Matemática y física, o</li> <li>- Matemática e informática, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> </ul> <p>y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos,</p> <p>o</p>



NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2019 Y DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2020-2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matemática, o</li> <li>- Matemática y física, o</li> <li>- Matemática e informática, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>y, además, contar con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.</li> </ul> </li> </ul>
20	EBA	Avanzado	Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia, o</li> <li>- Geografía, o</li> <li>- Economía, o</li> <li>- Ciencias Sociales, o</li> <li>- Filosofía, o</li> <li>- Psicología, o</li> <li>- Educación Cívica, o</li> <li>- Persona, Familia y Relaciones Humanas, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria en la especialidad de:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Historia, o</li> <li>- Geografía, o</li> <li>- Economía, o</li> <li>- Ciencias Sociales, o</li> <li>- Filosofía, o</li> <li>- Psicología, o</li> <li>- Educación Cívica, o</li> <li>- Persona, Familia y Relaciones Humanas, o</li> <li>- Similares,</li> </ul> </li> <li>y, además, contar con:</li> </ul>



				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia docente no menor de dos (2) años lectivos en EBA.</li> </ul>
21	EBA	Avanzado	Ciencia, Ambiente y Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Ciencias, o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias Naturales, o</li> <li>- Biología, o</li> <li>- Física, o</li> <li>- Química, o</li> <li>- Ciencias, o</li> <li>- Ciencia, Tecnología y Ambiente, o</li> <li>- Ciencia y Tecnología, o</li> <li>- Similares**, y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos, o</li> </ul> </li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Secundaria con especialidad en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ciencias Naturales, o</li> <li>- Biología, o</li> <li>- Física, o</li> <li>- Química, o</li> <li>- Ciencias, o</li> <li>- Ciencia, Tecnología y Ambiente, o</li> <li>- Ciencia y Tecnología, o</li> <li>- Similares, y, además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas, o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA;</li> <li>- Experiencia docente de al menos dos (02) años lectivos en EBA.</li> </ul> </li> </ul> </li> </ul>
22	EBA	Avanzado	Educación Religiosa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa con mención en Humanidades,</li> </ul>



NORMA QUE REGULA EL CONCURSO PÚBLICOS DE INGRESO A LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL 2019 Y DETERMINA LOS CUADROS DE MÉRITO PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE 2020-2021 EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA

				<p>o</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título en Secundaria con especialidad en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Religiosa; o</li> <li>- Religión; o</li> <li>- Ciencias Religiosas; o</li> <li>- Similares,</li> </ul>             y, además, contar con Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos,           </li> <li>o</li> <li>• Título en Secundaria con especialidad en:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Educación Religiosa; o</li> <li>- Religión; o</li> <li>- Ciencias Religiosas; o</li> <li>- Similares</li> </ul>             y, además, contar con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en EBA, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia no menor a dos (02) años lectivos en EBA,</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título en Educación en cualquier nivel o modalidad, y acreditación de estudios en una Escuela Superior de Educación Religiosa – ESER. Además, contar con:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBA.</li> </ul> </li> </ul> <p><b>Nota:</b> en todos los casos se deberá contar necesariamente con el visto bueno de la ODEC de su jurisdicción.</p>
--	--	--	--	--



23	EBA	Avanzado	Educación para el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación o Educación Secundaria o Educación para el Trabajo, con mención en la especialidad técnica requerida por el CEBA. Además, contar con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Título de Segunda Especialidad Profesional en EBA o Andragogía o Educación de Adultos; o</li> <li>- Capacitación en EBA del ciclo avanzado del Minedu o de las DRE/UGEL o de Universidades o Institutos formadores de docentes en Educación Básica Alternativa, de una duración mínima de 120 horas pedagógicas; o</li> <li>- Especialización en la modalidad de EBA; o</li> <li>- Experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en la EBA,</li> </ul> </li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Básica Alternativa, y Título de Segunda Especialidad Profesional con mención en la especialidad técnica requerida por el CEBA.</li> </ul>
24	EBE	Inicial/ Primaria	-----	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Especial,</li> <li>o</li> <li>• Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación Especial,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria, con experiencia docente no menor a dos (02) años lectivos en EBE,</li> <li>o</li> <li>• Título de Profesor o Licenciado en Educación Inicial o Primaria y Diplomado de 24 créditos en Educación Especial o Educación Inclusiva o Atención a la Diversidad.</li> </ul>

\* Los documentos para la acreditación de los requisitos serán de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 6.6 de la Norma Técnica que regula el concurso de Nombramiento.